

PARA GARANTIZAR EL DERECHO AL MEDIO AMBIENTE SANO SE REQUIEREN POLÍTICAS PÚBLICAS CON ENFOQUE TRANSVERSAL

- Elevada contaminación del aire, acceso desigual de la población al saneamiento de agua en el territorio nacional, deficiente manejo de basura y pérdida de bosques y selvas, son los principales retos que impiden ejercer este derecho.
- En Ciudad de México, si bien existe una gran cobertura de viviendas con tubería de agua potable, en realidad solo 78.7% de los hogares recibieron diario el suministro de agua en 2017.
- Los impactos del cambio climático se extienden a todos los habitantes de las ciudades, pero la población más expuesta es la que vive en situación de pobreza.
- Incluir un enfoque transversal en el abordaje del derecho al medio ambiente para establecer estrategias conjuntas en la materia (políticas de movilidad, de vivienda, salud, entre otras).

En el marco del **Día Mundial del Medio Ambiente**, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) comparte el **Estudio Diagnóstico del Derecho al Medio Ambiente Sano 2018**, con el objetivo de sentar las bases para motivar una política pública que busque garantizar el ejercicio pleno de este derecho.

La elevada contaminación del aire; el acceso desigual de la población al saneamiento de agua en el territorio nacional, y el deficiente manejo de basura y pérdida de bosques y selvas, son los principales retos que impiden ejercer el derecho a un medio ambiente sano.

Hallazgos

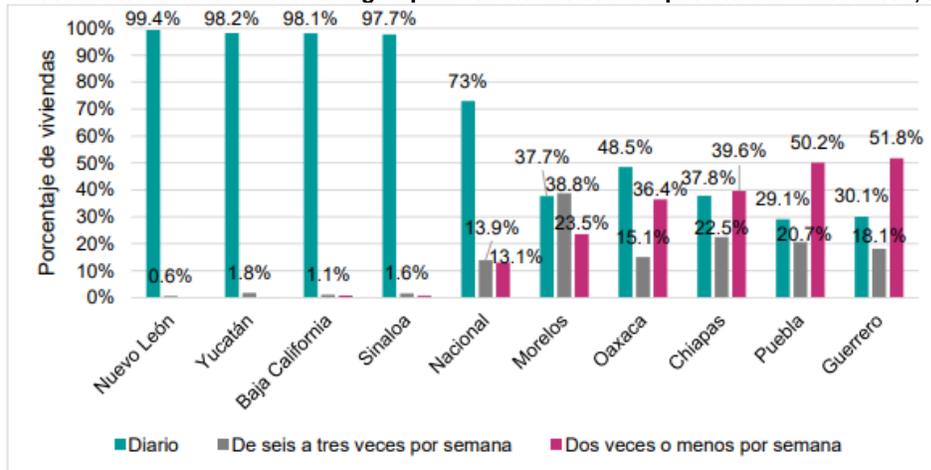
En 2016, la cobertura nacional de tratamiento de aguas residuales municipales fue de 58.2%, con diferencias importantes entre las entidades federativas: Baja California (96.1%), Nuevo León (96.1%) y Tamaulipas (96%), quienes tuvieron la mayor cobertura, mientras que Campeche (6.8%) y Yucatán (5%), la menor.

La disponibilidad efectiva de agua potable en las viviendas no está garantizada por la conexión a la red pública. Si bien es cierto que, a nivel nacional en 2017, 73% de los hogares con tubería de agua contaban con el suministro diario, 13.9% recibían el líquido de tres a seis veces por semana y 13.1%, dos veces a la semana; la situación más crítica estaba en Baja California Sur, Zacatecas, Morelos, Oaxaca, Chiapas, Tlaxcala, Guerrero y Puebla, donde el abasto de agua al día era menor al 50% en las viviendas que tenían toma a la red.

En otras entidades esta situación también se reportó, aunque en menor medida. Por ejemplo, en Ciudad de México, si bien existe una gran cobertura de viviendas con tubería de agua potable, en realidad solo 78.7% de los hogares recibieron diario el suministro de agua en 2017, en tanto que 11.2% tuvieron agua en su vivienda dos o menos veces a la semana.

En tanto, en Nuevo León, Yucatán, Baja California y Sinaloa, la mayor parte de las viviendas cuentan con una dotación diaria de agua potable (99.4%, 98.2%, 98.1% y 97.7%, respectivamente), de acuerdo con la Encuesta Nacional de los Hogares 2017.

Frecuencia de dotación de agua potable en la vivienda por entidad federativa, 2017



Fuente: Encuesta Nacional de los Hogares 2017.

Contaminación

En las últimas dos décadas, las principales ciudades y zonas metropolitanas del país se han visto afectadas por la contaminación del aire, lo que se ha traducido en un problema de salud pública. Los principales contaminantes que se registran por encima de la norma son el ozono y las partículas en suspensión PM10 y PM2.5. Al respecto, a nivel nacional se estima que en 2016 alrededor de 31,141 muertes fueron atribuibles a la contaminación del aire, cifra que representa 4.7% del total de muertes en ese año; 24,390 correspondieron a muertes por partículas PM 2.5 y 1,645 fueron atribuibles a la contaminación por ozono. Los sectores que más inciden en la generación de contaminantes son las fuentes móviles (vehículos automotores) y la generación eléctrica.

En 2015, 79.7% de la energía eléctrica generada fue a partir de fuentes convencionales y solo 20.3% de tecnologías limpias. Al respecto, el *Estudio Diagnóstico del Derecho al Medio Ambiente Sano 2018* señala que se requiere incrementar la inversión y corresponsabilidad de las entidades federativas que más contaminantes emiten para la generación de energías limpias.

La baja calidad del aire también se presenta al interior de las viviendas que utilizan leña para cocinar, principalmente en las comunidades indígenas y la población rural. Esta es especialmente peligrosa para la salud por la proximidad entre la fuente de contaminación y los miembros de la familia, sobre todo para mujeres, niñas y niños.

En 2016, 7.6% del total de viviendas no indígenas cocinaba con leña o carbón y además no tenían chimenea. En tanto, 42.5% de las viviendas indígenas usaron leña o carbón para cocinar y no contaban con chimenea.

La ausencia de un sistema de recolección y manejo adecuado de residuos sólidos urbanos deriva en la contaminación de mantos acuíferos, suelos y aire, así como en una baja tasa de reutilización y valoración de los desechos.

En 2015, a nivel nacional, 14.1% de la población no desechó sus residuos por el sistema de recolección, de acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015, por lo que es probable que hayan sido quemados o depositados en barrancas, ríos u otras áreas naturales. Cabe resaltar que, en 2012, sólo se recicló 5% de los residuos recolectados. Por ello, se requiere contar con un sistema de recolección y manejo adecuado de residuos sólidos urbanos, para evitar la contaminación de mantos acuíferos, suelos y aire, así como ampliar el nivel de reutilización y valoración de desechos.

El país tiene altos niveles de pérdida de cobertura vegetal y degradación del suelo. Aproximadamente el 50% del territorio ha perdido su cobertura vegetal original, esto implica pérdida de biodiversidad, emisión de gases de efecto invernadero, pérdida de fertilidad del suelo y aparición de erosión, lo que a su vez incide en la disminución de la producción de alimentos pudiendo afectar el derecho a la alimentación.

Por tipo de ecosistema, el porcentaje de pérdida es: en selvas 42.5%, en pastizales 39.8%, en el caso de bosques 27.5% y en matorrales 10.3%. Lo anterior, como resultado de la expansión de la superficie para terrenos agrícolas, pastos para el ganado, actividades mineras, expansión urbana o creación de infraestructura.

Cambio climático

De acuerdo con el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), México es uno de los países más vulnerables ante los efectos de este fenómeno debido a su ubicación geográfica (está localizado entre dos océanos y, dada su latitud y relieves, está expuesto a fenómenos meteorológicos) y características sociales, en particular la vulnerabilidad social que existe en México, corroborada a través de la pobreza.

Los impactos del cambio climático se extienden a todos los habitantes de las ciudades, pero la población más expuesta es la que vive en situación de pobreza, debido a las condiciones de las viviendas y a la provisión inadecuada de servicios básicos, como agua, drenaje, salud y recolección de basura.

Por lo tanto, el cambio climático constituye un grave obstáculo para la erradicación de la pobreza e incluso puede llegar a aumentar la brecha entre países desarrollados y en desarrollo. Por esta razón, el análisis de la vulnerabilidad social debe tomarse en cuenta como un factor clave que actúa en la conformación del riesgo ante posibles desastres, mediante la promoción o el debilitamiento de las capacidades de resiliencia y adaptación social.

En México, 13 entidades comprenden municipios clasificados con vulnerabilidad alta y muy alta ante el cambio climático. La mayoría de estos estados se ubican en la región sur y sureste del país y son, en general, los que tienen mayores niveles de pobreza y rezago social.

En ese sentido, el *Estudio Diagnóstico del Derecho al Medio Ambiente Sano 2018* sugiere considerar un enfoque transversal en el abordaje de este derecho para establecer estrategias conjuntas en la materia (políticas de movilidad, de vivienda, de salud, entre otras).

Es necesario motivar la participación de más actores en la garantía del disfrute del derecho al medio ambiente sano, así como la corresponsabilidad de la sociedad, del sector empresarial y de todos los órdenes de gobierno, para la conservación del medio ambiente.

Conclusiones

A partir de las principales problemáticas observadas en el ejercicio del derecho al medio ambiente sano en México, se identificaron retos para garantizar su pleno ejercicio:

- Ampliar la infraestructura de agua potable y servicios de saneamiento (drenaje) en localidades rurales y comunidades indígenas.
- Garantizar la disponibilidad efectiva (frecuencia de suministro) y de calidad (potable) de agua en las viviendas.
- Se ha alcanzado una cobertura importante de desinfección de agua suministrada, sin embargo, podría no permanecer así para su consumo humano.
- Implementar estrategias para mejorar el uso del agua y reducir su desperdicio, especialmente en el sector agropecuario y como consecuencia de fugas en su conducción.
- Mejorar la calidad del aire e incrementar la inversión y corresponsabilidad de las entidades federativas para la generación de energías limpias.
- Contar con un sistema de recolección y manejo adecuado de residuos sólidos urbanos para evitar la contaminación de mantos acuíferos, suelos y aire, y ampliar el nivel de reutilización y valoración de los desechos.
- Mejorar el control de generadores de residuos peligrosos para garantizar su manejo adecuado.
- Reducir la pérdida de cobertura vegetal y degradación del suelo en el país.
- Reducir la vulnerabilidad de la población ante eventos catastróficos, como sequías y lluvias torrenciales, producto del cambio climático.
- Incluir un enfoque transversal en el abordaje del derecho al medio ambiente para establecer estrategias conjuntas en la materia (políticas de movilidad, de vivienda, salud, entre otras).

--o000o--

SOBRE EL CONEVAL

El CONEVAL es un organismo con autonomía técnica y de gestión que norma y coordina la evaluación de la Política Nacional de Desarrollo Social y de las políticas, los programas y las acciones que ejecuten las dependencias públicas. Asimismo, tiene la responsabilidad de definir, identificar y medir la pobreza a nivel estatal y municipal garantizando la transparencia, objetividad y rigor técnico en dichas actividades. La información que se genera en materia de evaluación de políticas y de programas de desarrollo social, así como de medición de pobreza está disponible en la página de Internet (www.coneval.org.mx) para consulta de cualquier persona interesada.

Contactos:

Julieta Castro Toral
Directora de Comunicación Social
jcastro@coneval.org.mx
54817257

Nielsen Daniel Hernández Mayorga
Director de Información
ndhernandez@coneval.org.mx
54817200 ext. 70120



Coneval



@coneval



conevalvideo



Instagram Coneval_mx

Visita nuestro blog: www.blogconeval.gob.mx